



ANEXO I:

AUTORIZACION A TERCEROS PARA LA RECOGIDA DE DORSAL Y BOLSA REGALO DEL CORREDOR.

Este documento (debidamente rellenado y firmado por las partes), autoriza a una tercera persona a recoger el dorsal de cualquier corredor que no pueda asistir a la entrega de dorsales de la **XII Marcha de Montaña DEMANDASAURUS 2025**.

En ningún caso este documento servirá para autorizar un cambio de nombre de Dorsal.

Esta Autorización original (No fotocopia) debidamente rellenada y firmada por el propietario/participante del dorsal y por la persona autorizada, deberá ir acompañada obligatoriamente de la siguiente documentación, sin la cual la autorización no tendrá ningún valor.

- Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE del propietario del dorsal.
- DNI, pasaporte o NIE originales de la persona que recoge el Dorsal.

El/la participante de la XII MARCHA DE MONTAÑA DEMANDASAURUS 2025.
(Nombre, apellidos del corredor/a propietario del dorsal):
.....

Con DNI, PASAPORTE, o NIE (del corredor/a):

AUTORIZO A

D/Dª (nombre y apellidos de la persona autorizada):

Con DNI, PASAPORTE, o NIE (de la persona autorizada):

A que recoja mi dorsal y/o bolsa de regalo durante la entrega de dorsales de la XII Marcha de Montaña Demandasaurus 2025. Que tendrá lugar los días, el sábado día 11 de octubre de 18:00 h a 20:00 h, y el domingo día 12 de octubre de 08:15h a 10:30 horas en el Gimnasio del CEIP Fernán González (Salas de los Infantes).

En Salas de los Infantes, a día..... del mes..... del año 2025.

FIRMA PROPIETARIO DEL DORSAL

FIRMA PERSONA AUTORIZADA LO RECOGE.

(La cesión de dorsal está completamente prohibida, en caso de detectarse implicaría descalificación y veto para futuras ediciones de todas las personas implicadas. El dorsal solo puede ser portado por el propietario).